



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007-2020-A/MDCH

Chaclacayo, 10 de Enero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El informe N° 267-2019-GAJ/MDCH, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 53-2019-GAT/MDCH, de la Gerencia de Administración Tributaria; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe Circular N° 02-2019-EBCA-SGRVEC-GAT-MDCH, la Ejecutora Coactiva informa a la Gerencia de Administración Tributaria y a la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva, el Estado Situacional de los Procedimientos de Cobranza Tributaria Coactiva al 17.10.2019;

Que, a través del Informe N°53-2019-GAT/MDCH, de la Gerencia de Administración Tributaria, formula la propuesta para la conformación de una comisión de evaluación del área de Ejecutoria Coactiva, en especial atención a la evaluación de los procedimientos de cobranza coactiva de periodos anteriores al 2019;

Que, mediante Informe N° 267-2019-GAJ/MDCH, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite Opinión Legal Favorable, para la emisión del acto administrativo correspondiente que aprueba la conformación de la Comisión de Evaluación de Cobranza Coactiva de Periodos Anteriores al Año Fiscal 2019;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 y el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la conformación de la Comisión de Evaluación de Cobranza Coactiva de Periodos Anteriores al Año Fiscal 2019 de la Municipalidad de Chaclacayo, el mismo que estará conformado por los siguientes funcionarios:

COMISION DE EVALUACION DE COBRANZA COACTIVA		
PRESIDENTE	PRIMER MIEMBRO	SEGUNDO MIEMBRO
Gerente de Administración Tributaria	Subgerente de Recaudación y Ejecutoria Coactiva	Ejecutor Coactivo

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia de Administración Tributaria y a todas las Unidades Orgánicas involucradas, el cumplimiento de la presente Resolución, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la Publicación en el portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Chaclacayo signature and name of Sr. Manuel Javier Campos Sologuren, Alcalde